

**AUTORIZACIÓN DE LISTADO
LETRAS DEL TESORO
Emisor: *Provincia del Chubut***

De conformidad con lo solicitado por la Provincia del Chubut, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas, de conformidad al art. 32, inc. b) de la ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores que se detallan a continuación, emitidos bajo el Programa de Emisión de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut.

Emisión dispuesta por: Resoluciones Nros. 198 y 231/23 del Ministerio de Economía y Crédito Público de la Provincia del Chubut.

***LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SERIE CIII A 366 DÍAS
VENCIMIENTO 5.06.2024***

Códigos de Especie:

Pesos: BUJ24
Dólar Mep BUJ4D
Cable BUJ4C

Monto: u\$s. 6.925.000.-

Intereses: Devengará intereses a una Tasa nominal anual del 4%, desde la Fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento, excluyendo esta última. Serán pagaderos en forma semestral los días 5 de diciembre de 2023 y 5 de junio de 2024.

Amortización: Íntegra al vencimiento.

Moneda de pago: Pesos al Tipo de cambio aplicable correspondiente al quinto día hábil anterior a la fecha de pago de los intereses y/o amortización.

Tipo de Cambio Aplicable: Tipo de cambio dispuesto por el Banco Central de la República Argentina de conformidad con la Comunicación "A" 3500.

Fecha de emisión: 5 de junio de 2023.

Denominación mínima: u\$s. 1.-.

Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

Buenos Aires, 6 de junio de 2023.

ma/rc/pg

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.